



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CANARIAS
 DEMARCACION DE TENERIFE-BOMERA-HERRO
 044961 11.OCT.02
VISADO

Diligencia. Para hacer constar que el presente proyecto ha sido aprobado definitivamente por Acuerdo de 13 SET. 2002
 La Laguna, a 11 de Septiembre de 2002
 Secretaria por Sustitución
 Pdo.: Segunda del Castillo Pérez

- [E.T.] ESTACION TRANSFORMADORA
- [] ARMARIO DE DISTRIBUCION
- [] ARQUETA TIPO A3
- [] ARQUETA TIPO A2
- [] ACOMETIDA A PARCELA
- [] CANALIZACION PVC RIGIDO (4ø160)
- [] CANALIZACION PVC RIGIDO (6ø160)

CUMPLIMIENTO LEY DE COSTAS
 LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCION ESTARAN A LO DESCRITO EN EL ART. 24/25 DE LA LEY DE COSTAS.
 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ART. 27 L.C.
 ZONA DE INFLUENCIA ART. 30 L.C.
 INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ART. 44-5.
 INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PUBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCION A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICION TRANSITORIA CUARTA L.C.
 LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTEN EN ZONA DE DOMINIO PUBLICO PRECISARAN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACION O CONCESION PREVISTA EN LA L.C.

SUP. PLAN PARCIAL = 69.590 m2
 LIMITE DEL PLAN PARCIAL

		P. CRUZ-AUÑÓN	
TENERIFE		JULIO 2.002	
REF.		ESC. 1:1.000	
PROYECTO		PLAN PARCIAL LAGUNAMAR, SITO. EN AR-14 BAJAMAR 2, BAJAMAR TNO. MPAL. DE S. CRISTOBAL DE LA LAGUNA	
PROPIEDAD		CONSTR. LAGUNA, COLSA S.A.	
ESQUEMA DE INSTALACIONES DE BAJA TENSION			ORDENACION ANULADO POR: 11